



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Contratación
Exp: 7186/2024

DECRETO Nº: 3930 / 2024

Dada cuenta del expediente de contratación incoado para la adjudicación del contrato mixto de suministros y servicios que tiene como objeto el suministro, la instalación y el mantenimiento de cinco máquinas multifunción A3-color y seis máquinas multifunción A4 B/N para el Ayuntamiento de Huesca, vistos los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas; el informe de la Secretaría General y el informe de la Intervención Municipal; por todo ello, la Alcaldesa, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 30.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación de un contrato mixto de suministros y servicios que tiene como objeto el suministro, la instalación y el mantenimiento de cinco máquinas multifunción A3-color y seis máquinas multifunción A4 B/N para el Ayuntamiento de Huesca.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de adjudicación y la ejecución del contrato.

TERCERO.- Autorizar el gasto de carácter plurianual por importe total de 55.200,20 €, IVA incluido, imputándose a las siguientes anualidades los créditos que se indican:

Aplicación	2024	2025	2026	2027	2028	Total
11/92003/62600	23.837,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	23.837,00 €
04/33003/22000	500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	1.000,00 €	6.000,00 €
04/33210/22000	213,60 €	640,80 €	640,80 €	640,80 €	427,20 €	2.563,20 €
12/43200/22000	200,00 €	600,00 €	600,00 €	600,00 €	400,00 €	2.400,00 €
13/17100/22000	200,00 €	600,00 €	600,00 €	600,00 €	400,00 €	2.400,00 €
16/92002/22000	1.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	2.000,00 €	12.000,00 €
20/23101/22000	500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	1.000,00 €	6.000,00 €
Total	26.450,60 €	7.840,80 €	7.840,80 €	7.840,80 €	5.227,20 €	55.200,20 €

El gasto que ahora se autoriza deberá condicionarse a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos de 2025, 2026, 2027 y 2028.

CUARTO.- Aprobar la adjudicación del contrato el procedimiento abierto simplificado abreviado a tenor de lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), con tramitación ordinaria, y forma de adjudicación mediante la aplicación de criterios de adjudicación evaluables de forma automática.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la LCSP, deberá publicarse la licitación el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratos del Sector Público, por plazo de 10 días hábiles, en donde se





AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Contratación
Exp: 7186/2024

DECRETO Nº: 3930 / 2024

publicarán asimismo, la memoria justificativa del contrato, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato, el informe de insuficiencia de medios y el acuerdo de aprobación del expediente.

SEXTO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación y cumplir con los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución del contrato, incorporando al expediente:

- Copia de la adjudicación del contrato
- Formalización administrativa del documento contractual.

SÉPTIMO.- Designar como responsable del contrato a D. Óscar Tesa Jarne, Jefe del Servicio de Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Huesca.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO GENERAL

